



Lima, 18 de Septiembre de 2022

RESOLUCION N° 69-2022-DP/SG

CONSIDERANDO:

Que, el señor Presidente de la República participará en las actividades en el marco de la Semana de alto nivel del 77° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse del 18 al 22 de septiembre de 2022, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que, con Resolución Ministerial N° 0546-2022-RE, el Ministro de Relaciones Exteriores designa a los miembros de la delegación peruana que acompañarán al señor Presidente de la República durante su participación en el evento señalado en el considerando precedente, incluyendo a la señora Lilia Ulcida Paredes Navarro, Primera Dama de la Nación;

Que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 41 y 42 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, la Secretaría de Actividades del Despacho Presidencial remite el Informe N° 000083-2022-DP/SA, en el cual se señala la composición e itinerario de la Comitiva Oficial del Despacho Presidencial que acompañará al señor Presidente de la República, del 18 al 22 de setiembre de 2022, al citado evento;

Que, mediante Memorando N° 000722-2022-DP/OGA, la Oficina General de Administración del Despacho Presidencial remite los Informes N° 000255-2021-DP/OGA-OCF y N° 000962-2021-DP/OGA-OA, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y de la Oficina de Abastecimiento, en donde se informa que la designación de la señora Lilia Ulcida Paredes Navarro - Primera Dama de la Nación, como parte de la delegación del Despacho Presidencial, no irrogará gastos por concepto de viáticos ni pasajes para el Despacho Presidencial;

Que, el segundo párrafo del numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, dispone que la autorización para viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en ese sentido y siendo de interés nacional participar en el mencionado evento, corresponde autorizar el viaje de la señora Lilia Ulcida Paredes Navarro - Primera Dama de la Nación, como parte de la delegación del Despacho Presidencial;

Con el visto de la Secretaría de Actividades; de la Oficina General de Administración; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, del 18 al 22 de setiembre de 2022, el viaje de la señora Lilia Ulcida Paredes Navarro - Primera Dama de la Nación, como parte de la delegación del Despacho Presidencial a la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, para los fines a los que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora Lilia Ulcida Paredes Navarro deberá presentar a la entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese


JULIO EDILBERTO PALOMINO DUARTE
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial

